Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Sinnoba Nuez y Alonso Solano Regidores estando
en la casa de su ayuntamiento como lo han
de hazer y tuuo. Para que mejor las cosas que se
Canalabuena administracion de los propios y
no destruilla dixeron que porquanto ay mu
chos vecinos que tienen de viuda muy hay can
tidades de Apositos y fiscaudal y porque ay
de hacer obras por la medianeria de bueyes
hecha que se les estaua mandaron que se
pongan Pleito a los vecinos que tienen de viuda
en los dichos pagos que los vecinos tienen = y por
quanto estaua viuda y ausente de veinte y quatro
y veinte y cinco R.s y se pone voluntad a la pena
le mandaron venir por veinte y siete R.s de cada fanega
de tierra y cada vaca de ganado a ocho R.s y
que se le notifique a los apositarios que de quien
se les debiere como fuere y ganado tuuo ha
cantidades y de viuda quentas y razon de los que pa
saren en los dichos tiempos y asi lo acordaron y firmaron
y que se pregone en estos dos dias y el domingo
y dichos dias y se pregonidad

Alonso Sanz

Antonio

Juan